



¿Se pudo registrar Quadri como aspirante a encabezar el Frente Amplio por México?

El diputado federal del PAN, Gabriel Quadri, se presentó a la sede de Acción Nacional para registrarse como aspirante al cargo de responsable nacional para la construcción del Frente Amplio por México, considerada como la antesala de la candidatura presidencial de “Va por México”.



El panista descartó estar imposibilitado de poder registrarse como aspirante por haberse confrontado con la ideología de la comunidad transgénero.

En la sede nacional del PAN dijo que de no ser el elegido se sumaría al ganador de esta contienda.

“De no resultar favorecido me voy a sumar a quien resulte ganador para poder hacer a México la potencia emergente del siglo 21”, puntualizó.

Gabriel Quadri dijo que a pesar de estar inscrito en el Registro del Padrón de Violencia de Género no pierde sus derechos políticos. Explicó que “el artículo 38 constitucional es clarísimo e indica que sólo pueden perder sus derechos o quedar inhabilitado alguien que tenga una sentencia penal firme por la comisión de un delito, yo no he cometido ningún delito, ni tengo ninguna sentencia, ni tengo ninguna sanción.”

<https://enfoquenoticias.com.mx/se-pudo-registrar-quadri-como-aspirante-a-encabezar-frente-amplio-por-mexico/>